

122

+

19

Sr Comand. gral.

Q

uan Abana, soldado de una de las compañías
 del Regim^{to} de Milicias de este Partido, vecino
 del Valle de Tabaya: en la mas cumplida for-
 ma de Dño. parecio ante la Justificacion de V. S.
 y digo: Fue por su carta de Regim^{to} dirigi-
 do al Comand^{te} mio al Subdelegado de la Villa de esta
 queguia se sirvió dho. Señor en vista de ella Remi-
 tir a V. S. el reconocim^{to} de un simple Documento
 que el finado Rafael Baldivia havia otorgado
 al Capitan D. Josef Carlos de Mendoza, quien
 me tiene el dho. Docum^{to} sedido, y tras pasado, ob-
 gando a su cumplim^{to} unas quantos sueltas, q^e



se hallan sequestradas, y embargadas por una
 Depend^{cia} que se dice haber sido Rafael Baldivia
 contratado con la R^{ta} dha y respecto a que las
 dhas. sueltas se han a rematar en el Valle de
 Tabaya q^e la ciudad depend^{cia} y con carta de Oficio
 q^e agregada a los Autos de la materia dirige el

GM-EJ3
 CAJ. 138.
 DOC. 33
 Fol. 1

Sr Gov. Subdelegado al Alce. ordinario de dho.
 Valle, se hade recibir la queda de Vt. que ni.
 bo ciento, è inteligenciado de los actos comprados,
 q. ella siempre ha executado con los devalidos
 mandas se paxen los expresados Documentos
 al Mag. del dho. Subdelegado para q. allí se
 agreguen a los Auto. ejecutivos de sequestro,
 y embargo, que se van a remitir el dia de ma.
 ñana al Valle de Tabaya a fin de que tal ves
 no pererca la accion, y credito q. me correspon.
 de a los Vnivers. del intestado. Por tanto.

A Vt. pido, y suplico se sirva en meritos de Justicia
 adhear a mi solicitud en los meritos de termino
 q. en el litigio de este pedim.^{to} se contienen los
 que espero alcanzar de la distribuida q. Vt.
 sperce, y p. ello Vt. Junde Alonzo